

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**54664** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 3.01/10, por auto de fecha 12 de diciembre de 2019, se ha declarado la conclusión del concurso de KITCHEN EVOLUTION, S.L., por insuficiencia de bienes conforme al art. 176 bis 3 LC.

Málaga, 13 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A190071295-1